



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Chiapas, con domicilio en Segunda Oriente Sur, número 130, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hace de su conocimiento que es el órgano administrativo encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico, recabe para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, es responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales que se obtengan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en lo sucesivo la Ley, y demás normatividad que resulte aplicable. Asimismo es importante señalar que todos los datos personales que se recaban, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

Responsable del tratamiento de la información.

Es el Responsable de la Unidad de Transparencia, quien puede ser localizado en el teléfono (961) 6171040 extensión 45000, correo electrónico:juridico19@gmail.com

Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que se recaben, serán tratados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la Unidad de Transparencia, referentes a la tramitación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, en el procedimiento de los recursos de revisión interpuestos ante esta Unidad de Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia de los sujetos obligados, en la atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así también para fines estadísticos.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio particular
- Talón de pago
- Información contable y/o fiscal
- Número de teléfono celular particular
- Estado civil
- Credencial de elector



- Clave Única de Registro de Población
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Ocupación
- Firma y/o rúbricas
- Correo electrónico particular, y
- Demás datos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos ARCO, el trámite de solicitudes de acceso a la Información, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas de conformidad con la legislación federal, estatal y cualquier otra que regule este tipo de acciones.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales, en posesión de esta Unidad de Transparencia, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1°, 3°, 4°, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 4°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3°, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el marco jurídico señalado en el Decreto por el que se crea la Gubernatura y demás normatividad que le sea aplicable.

Transferencia de datos personales

Tomando en consideración las funciones de la Unidad de Transparencia, la transferencia de datos personales podrá hacerse entre las áreas o unidades administrativas del propio Responsable, así como con algún otro Responsable del tratamiento en cualquiera de los niveles de Gobierno e incluso con algún organismo autónomo como lo son el Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en términos de su respectiva competencia y facultades que obliguen a dicha transferencia; lo anterior, con la finalidad de efectuar los trámites relativos a las solicitudes de acceso, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas, previstos por las leyes aplicables; puntualizando que los datos en cita no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos a terceros, salvo lo señalado en los artículos 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas o en el caso que exista consentimiento expreso del titular, por escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.



Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).

Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Podrá ejercer sus derechos ARCO al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar, con domicilio en segunda Sur Oriente, 1er. piso, Colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, del mismo modo, puede hacerlo por medio del correo electrónico: bienestar@transparencia.chiapas.gob.mx, incluso si desea conocer del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede comunicarse directamente al 961 6171040, extensión 45000.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Segunda Oriente Sur, 1er. piso, Colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono (conmutador) 961 6171040, extensión 45000, correo electrónico: bienestar@transparencia.chiapas.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico: <http://www.chiapas.gob.mx/>

Supresión del tratamiento.

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Chiapas, los recabo y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por la fracción IV del artículo 5 de la Ley.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

Calzada Mactumatzá N°50 Esquina 17 Sur.
Colonia Romeo Rincón Castillejos.
C.P. 29065 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.